# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 404

*ORDEN de 20 de enero de 2020, de la Consejera de Empleo y Política Sociales y de la Consejera de Educación, de corrección de la Orden de 25 de noviembre de 2019, por la que se autoriza al centro privado «Salesianos Deusto-María Auxiliadora-San Juan Bosco» como Centro Integrado de Formación Profesional de titularidad privada, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 25 de noviembre de 2019, de la Consejera de Empleo y Política Sociales y de la Consejera de Educación, por la que se autoriza al centro privado «Salesianos Deusto-María Auxiliadora-San Juan Bosco» como Centro Integrado de Formación Profesional de titularidad privada, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 7, de 13 de enero de 2020, se procede a su corrección:

En la página, 2020/98 (2/4), hay que añadir un apartado b) al artículo 3.1, con el siguiente contenido:

«b) Ciclo formativo de Grado medio "Actividades comerciales". Capacidad: 1 ciclo.»

En la página 2020/99 (3/4), hay que añadir un párrafo 4 al artículo 3, con el siguiente contenido:

«4.– Familia: Instalación y mantenimiento.

a) Ciclo formativo de Grado Superior "Mecatrónica Industrial". Capacidad: 1 ciclo.»

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2020.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.